Expediente: **8674/25**
Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ VACA MARIA DEL PILAR S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **21/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27311284717 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR
90000000000 - VACA, Maria del Pilar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8674/25

H108022812789

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ VACA MARIA DEL PILAR s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 8674/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 19/08/2025 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boletas de deudas N° 1498-480-2024-IPLA N° 1984-480-2024-IPLA, y Constancia de Inscripción en A.R.C.A. **Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.**

Concepción, 20 de agosto de 2025.

Previo a proveer el escrito, cumpla la parte actora con aclarar las siguientes discordancias entre lo denunciado en el escrito de demanda y lo suscripto en las boletas de deuda:

1_El nombre del demandado.

2_El número de expediente administrativo (boleta de resolución N° 1498-480-2024-IPLA).

3_El Domicilio del demandado.Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 20/08/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.